LUIS ALFREDO CUBA OVALLE
NOTARIO DE LIMA

ACTA DE APROBACIÓN
DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" – 2018
ACTA N° 004-2018

En las instalaciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", ubicado en Av. República de Panamá 6399, siendo las 10:00 horas del 09 del mes de octubre de 2018; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución Directoral N° 212-2018-DG-HEJCU de fecha 28 de setiembre de 2018:

CARGO Y UNIDAD ORGÁNICA	ROL
Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica	Presidente
Director (a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Secretario Técnico
Jefe (a) de la Oficina de Economía	Miembro
Jefe (a) del Departamento de Patología Clínica	Miembro
Jefe (a) del Departamento de Enfermería	Miembro
Jefe (a) del Departamento de Cirugía	Miembro
Jefe (a) del Departamento de Medicina	Miembro

AGENDA:

- Aprobación del PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" – 2018.

ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación del PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para aprobar Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"– 2018.

Al respecto, el Secretario Técnico, hizo una breve exposición sobre dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Asimismo se precisó que el Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"-2018, es un documento que resume la actividad a desarrollar por el Comité de Control Interno, con la finalidad de informar, motivar e involucrar a los directivos, funcionarios y servidores civiles de la entidad, sobre la importancia de constituirse en parte activa del proceso de

LUIS ALFREDO CUBA OVALLE
NOTARIO DE LIMA

implementación del Sistema de Control Interno, propiciando su compromiso, la toma de conciencia y su responsabilidad para sostenibilidad y continuidad.

ACUERDO:

- Leída la propuesta y efectuadas las deliberaciones correspondientes, se aprobó por unanimidad el Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"-2018.

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Abog. Luis Corrales Dolmos
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Presidente

Lic. Adm. José Esteban Torres Arteaga
Director Ejecutivo de la Of. de Administración
Secretario Técnico

M.C. Iris Violeta Dávila Ildefonso
Jefa del Dpto. De Patología Clínica
Miembro

CPC. Felipe Eugenio Terreros Ortiz
Jefe de la Oficina de Economía
Miembro

Lic. Cecilia Hurtado Colfer
Jefa del Departamento de Enfermería
Miembro

M.C. Raúl Hinostroza Castillo
Jefe del Departamento de Cirugía
Miembro

M.C. Ada Margarita Andia Argote
Jefa del Departamento de Medicina
Miembro

LUIS ALFREDO CUBA OVALLE
NOTARIO DE LIMA

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" – 2018

1.- FINALIDAD

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

2.- OBJETIVO

El presente Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", es un documento que resume la actividad a desarrollar por el Comité de Control Interno, con la finalidad de informar, motivar e involucrar a los directivos, funcionarios y servidores civiles de la entidad, sobre la importancia de constituirse en parte activa del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, propiciando su compromiso, la toma de conciencia y su responsabilidad para sostenibilidad y continuidad.

3.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
- Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, que establece la obligación de las entidades a implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD – "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

4.- JUSTIFICACIÓN

La Contraloría General de la República con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, aprobó las Normas de Control Interno y con la Resolución de Contraloría

LUIS ALFREDO CUBA OVALLE
NOTARIO DE LIMA

77

N° 004-2017-CG, aprobó la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, que señala en su contenido la necesidad de su inicio con un proceso de sensibilización y capacitación dirigido al personal de la entidad.

Al respecto, en el acápite Actividad 3, numeral 7.2.1 Etapa I, Acciones preliminares de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Sensibilizar y Capacitar en Control Interno", determina que:

La elaboración y ejecución de un Plan de Sensibilización y Capacitación, es una condición básica y previa para la implementación del SCI en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", dado que todo servidor público debe conocer las normas que la regulan, vinculándose a su quehacer diario en el marco de la transparencia y la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.

El Plan se orienta fundamentalmente a fortalecer la imprescindible confianza del uso transparente, eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos y de la fidelidad de la información económica y administrativa del hospital.

5.- ESTRATEGIA

Se utilizará el espacio asignado en la página web institucional en el siguiente link: www.hejcu.gob.pe, para la difusión de información respecto a la programación y ejecución de la charla de sensibilización y capacitación básica sobre Control Interno y capacitación en materia de Control Interno, Gestión de Procesos y Gestión de Riesgos y los beneficios de la Implementación del Sistema de Control Interno en el hospital.

6.- EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO

Las áreas que integran el equipo de trabajo operativo para la charla de sensibilización y capacitación en control interno del hospital, estará integrado por:

UNIDAD ORGÁNICA	ROL
Oficina de Asesoría Jurídica	Encargada de la actividad de capacitación.
Oficina de Personal	Encargada de la difusión y disponibilidad del personal.
Oficina de Comunicaciones	Encargada de la difusión en el portal web institucional y apoyo en el evento.

7.- ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

Con el propósito de motivar y sensibilizar, respecto a la implementación del Comité de Control Interno, así como generar compromiso del personal del hospital, para la implementación del Sistema de Control Interno, en adelante SCI, se elaborarán material audiovisual y folletos con información relativa al SCI, con el apoyo de la Oficina de Personal y la Oficina de Comunicaciones, integrantes del Equipo de Trabajo Operativo.

78

LUIS ALFREDO CUBA OVALLE
NOTARIO DE LIMA

8.- ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

En el presente plan, se tiene programada una charla presencial de sensibilización y capacitación sobre la implementación del SCI, brindando al personal directivo, funcionarios y servidores civiles de la entidad, un conocimiento amplio sobre el marco legal, principios, conceptos, estrategias e instrumentos vinculados con el SCI, con la finalidad de que internalicen y asuman el compromiso en la implementación del SCI. Para ello se cuenta con el apoyo de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Comunicaciones, integrantes del Equipo de Trabajo Operativo.

9.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La actividad de sensibilización y capacitación se detalla en el presente cuadro:

Dirigido a	Miembros del Comité de Control Interno, directivos, funcionarios y servidores de la entidad.
Lugar	Auditorio del Segundo Piso del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Fecha y Horario	Lunes 22 de octubre de 2018 Registro de asistencia de 8:40 am a 8:55 am Charla de 9:00 am a 11:00 am
Expositor	**C.P.C. Walter Zavala Chirinos** Profesional con más de once años de experiencia. Experto en el Sistema de Control Gubernamental, con especialización en auditoría y control. Auditor del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO). Catedrático universitario de los cursos de auditoría gubernamental y auditoria operativa.

10.- INFOME AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Al concluir el plan de sensibilización y capacitación en control interno, se presentara un informe detallado a cargo del equipo de trabajo operativo, integrado por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal y la Oficina de Comunicaciones.

11.- RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

El Comité de Control Interno, será responsable de la ejecución de Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

LUIS ALFREDO CUBA OVALLE
NOTARIO DE LIMA

CHARLA

SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

DIRIGIDO A
Miembros del Comité de Control Interno, directivos, funcionarios y servidores de la entidad.

LUGAR
Auditorio del Segundo Piso del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

FECHA Y HORARIO
Lunes 22 de octubre de 2018
De 9:00 am a 11:00 am

EXPOSITOR

C.P.C. WALTER ZAVALA CHIRINOS
Profesional con más de once años de experiencia. Experto en el Sistema de Control Gubernamental, con especialización en auditoría y control. Auditor del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO). Catedrático universitario de los cursos de auditoría gubernamental y auditoria operativa.

Organiza: Comité de Control Interno

Con la colaboración del Equipo de Trabajo Operativo, conformado por la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Personal y la Oficina de Comunicaciones.